



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

*Que el 14 de mayo del presente año, se celebra el **CUADRINGENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO**, de la Fundación Española de la ciudad de "Baeza".*

*Que el cantón Baeza se ha destacado por su elevado espíritu patriótico, por su actividad agrícola y ganadera, por la dedicación de sus hombres y mujeres para alcanzar el desarrollo y progreso de su jurisdicción, sucesos que garantizan un correcto funcionamiento de la dinámica pública y privada, convirtiéndole en ejemplo de abnegación y trabajo en beneficio de todos sus habitantes;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, perpetuar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, a fin de estimular los valores cívicos y el orgullo de sus ciudadanos; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Saludar y felicitar al esforzado pueblo de la ciudad de "Baeza", capital del Cantón Quijos, provincia de Napo, y a sus autoridades, al conmemorar el **CUADRINGENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de Fundación Española, haciendo votos por su constante avance y desarrollo económico, social y cultural.*

*Delegar al señor **DOMINGO TANGUILA**, Diputado por la provincia de Napo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, hará la entrega del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de mayo del dos mil cinco.*

**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**